

**I. COMUNIDAD DE MADRID****B) Autoridades y Personal****Consejería de Sanidad****HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO “GREGORIO MARAÑÓN”**

- 23** *RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2026, de la Dirección-Gerencia del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón” del Servicio Madrileño de Salud, por la que se publica la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as al proceso de provisión convocado para la cobertura de un puesto de Jefe/a de Sección de Obstetricia y Ginecología en ese centro asistencial.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.1 de la Resolución de 4 de noviembre de 2025 de la Dirección-Gerencia del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón” del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de diciembre de 2025), por la que se convoca un puesto de Jefe/a de Sección de Obstetricia y Ginecología en este centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento provisional, esta Dirección-Gerencia

**RESUELVE****Primero**

Publicar la relación provisional de aspirantes/as admitidos/as al citado proceso de provisión, no existiendo en este proceso aspirantes excluidos/as por incumplimiento de requisitos.

**ASPIRANTES/AS ADMITIDOS/AS**

| APELLIDOS, NOMBRE                          | DNI/NIE   |
|--------------------------------------------|-----------|
| Menendez de Luarda Bellido, Patricia María | ***2063** |

**Segundo**

1. De conformidad con la base 5.2 de la convocatoria mencionada, los/as aspirantes excluidos/as, en su caso, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, mediante escrito de subsanación de defectos, dirigido a el/la Director/a Gerente del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”, a través de la página web [www.comunidad.madrid/servicios/salud/provision-jefaturas-medicas-centros-sanitarios](http://www.comunidad.madrid/servicios/salud/provision-jefaturas-medicas-centros-sanitarios) o de la Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid <https://sede.comunidad.madrid/>.

**Tercero**

Una vez finalizado el plazo de subsanación, en aplicación de la base 5.3 de la convocatoria, se dictará Resolución aprobando la relación definitiva de aspirantes/as admitidos/as y excluidos/as al proceso de selección, que será publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 9 de enero de 2026.—La Directora-Gerente del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”, P. A. (Resolución de 12 de junio de 2018, de la Dirección General de RR. HH. y RR. LL., del SERMAS), la Subdirectora Gerente, Marta Sánchez-Celaya del Pozo.

(03/1.004/26)

